



Ayuntamiento de Santa María del Berrocal

BANDO DE ALCALDÍA

MEDIDAS SANITARIAS PREVENTIVAS POR COVID-19 PARA EL CONTROL DE ACCESO Y AFORO EN CEMENTERIOS POR LA FESTIVIDAD DE TODOS LOS SANTOS Noviembre 2020

El ALCALDE PRESIDENTE hace saber que, en cumplimiento de la Orden de Sanidad 1086/2020, de 14 de Octubre, de la Junta de Castilla y León (publicada en el BOCYL de fecha 16/10/2020) se establecen las siguientes MEDIDAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

- **Aforo máximo de 15 personas.** (Podrán concurrir a la vez, un máximo de 15 personas en todo el recinto del cementerio).
- **Una puerta de entrada** (la del cementerio viejo) y **una puerta de salida** (la del cementerio nuevo) para facilitar el tránsito de personas en un solo sentido.
- Permanencia máxima en el cementerio por persona y día de **30 min.**
- Imprescindible el **uso de mascarilla**, el mantenimiento de la **distancia interpersonal** de al menos 1,5m y extremar las medidas de protección e higiene.

Estas medidas estarán vigentes desde el día hoy y hasta el próximo 8 de noviembre.

Lamentamos las molestias.

En Santa Maria del Berrocal, a 27 de Octubre de 2020.

El Alcalde-Presidente.
D. José Reviriego Moreno.